

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 24 de noviembre de 2017.

ORDEN No.:

OC/LG/0404/0203/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.

0614-141002-105-0

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43200000	54115	8	UNIDAD	CARTUCHO DE TINTA, COLOR NEGRO, PARA IMPRESOR CANON PG-210 XL.	CANON/JAPÓN	\$ 21.73	\$ 173.84
2	43200000	54115	6	UNIDAD	CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR (CIAN, MAGENTA Y AMARILLO) PARA IMPRESOR CANON PG-211 XL.	CANON/JAPÓN	\$ 26.67	\$ 160.02
3	43200000	54115	10	UNIDAD	BATERÍA MODELO CBAT127 PARA UPS, SELLADO DE PLOMO ÁCIDO, DE 7 AMPERIOS Y 12 VOLTIOS, MEDIDAS: 6.2 CENTÍMETROS DE ANCHO, 15 CENTÍMETROS DE LARGO Y 9.5 CENTÍMETROS DE ALTO.	CENTRA/CHINA	\$ 12.65	\$ 126.50

SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN (CON IVA)

\$ 460.36

FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN).
 LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), UBICADA EN KILÓMETRO 29 CARRETERA HACIA SONSONATE, A KILÓMETRO Y MEDIO DE DESVÍO HACIA LAS 600, EX CENTRO DE CAPACITACIÓN FUSAI, LOURDES COLÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
 PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARLYN FLORES, CELULAR: 7730-2779, TELÉFONO 2565-0809, CORREO ELECTRÓNICO: mlflores@ciudadmujer.gob.sv

4	43200000	54115	6	UNIDAD	BATERÍA MODELO CBAT127 PARA UPS, SELLADO DE PLOMO ÁCIDO, DE 7 AMPERIOS Y 12 VOLTIOS, MEDIDAS: 6.2 CENTÍMETROS DE ANCHO, 15 CENTÍMETROS DE LARGO Y 9.5 CENTÍMETROS DE ALTO.	CENTRA/CHINA	\$ 12.65	\$ 75.90
---	----------	-------	---	--------	--	--------------	----------	----------

SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA (CON IVA)

\$ 75.90

FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA).
 LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA) UBICADA EN KILÓMETRO 61 1/2 CARRETERA PANAMERICANA, FINCA SANTA TERESA, CANTÓN CHUPADERO, AL PONIENTE DE RESIDENCIAL LUNA MAYA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.
 PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: ROCÍO LUNA, TELÉFONOS: 2404-2507, 7729-3508, CORREO ELECTRÓNICO: rluna@ciudadmujer.gob.sv

GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO AL MOMENTO DE LA ENTREGA POR DESPERFECTO DE FABRICACIÓN PARA LOS ÍTEMS 1 Y 2 DEL CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN; PARA EL ÍTEM NÚMERO 3 DEL CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN Y EL ÍTEM 4 DE CIUDAD MUJER SANTA ANA, LA GARANTÍA ES DE 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 536.26

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS TREINTA Y SEIS 26/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS A UTILIZAR CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DIARIA Y BRINDAR EL MANTENIMIENTO ADECUADO A LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS INSTALADOS EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER ((CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL), (CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN)).	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0404/0400LC-0401USU-0402SA-0403SM-0404SMI-0405MOR/2017 (28-09-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0203/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.



[Handwritten signature]



DESIGNADO SIS (PCM)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017

HECHO POR:

MAP *[Signature]*

REVISADO POR:

AO *[Signature]*

REFERENCIA: OC/LG/0404/0203/2017